



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 5

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINGUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - - - - PRESIDENCIA DE LA DIP. AMIRA GOMEZ TUEME- - - - -

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día **diecinueve de enero del año dos mil cinco**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia; **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta *Número 4, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 12 de enero del año 2005*. **Quinto**, Correspondencia. *Proveniente de entes públicos, particulares y de Junta de Coordinación Política*. **Sexto**, Iniciativas. 1.- *De punto de Acuerdo mediante el cual se integran las Comisiones Ordinarias, Comisiones Especiales y Comités de la LIX Legislatura*. 2.- *De Decreto promovida por el Ayuntamiento de Reynosa, para dejar sin efectos la sesión de Cabildo número 149, de la administración pública 2002-2004 del citado municipio. Las que en su caso presenten también los Diputados*. **Séptimo**, Dictámenes. **Octavo**, Asuntos Generales. *Los que, en su caso, expongan los Diputados*. **Noveno**, Clausura de la Sesión. ---

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **AMIRA GOMEZ TUEME**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 12 de enero del año 2005, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo de fecha 2 de enero del actual. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **AMIRA GOMEZ TUEME**, somete a la consideración de los Diputados presentes el Acta de referencia, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **RAMÓN GARZA BARRIOS**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-

-----Acto continuo la Diputada Presidenta **AMIRA GOMEZ TUEME**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **RAMÓN GARZA BARRIOS**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“De la Suprema Corte de Justicia de la Nación, oficio número 00669, fechado el 3 de enero del actual, comunicando la apertura de su primer período de sesiones, correspondiente al presente año.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la comunicación que remitió la Suprema Corte de Justicia. ----

----- “Del Honorable Congreso de Oaxaca, circular número 5, de fecha 7 de diciembre del año próximo pasado, comunicando la elección de Oficial Mayor, recayendo dicho cargo en el Doctor ROGELIO MARIO GENARO CHAGOYA ROMERO.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la Información al H. Congreso de Oaxaca.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Del Honorable Congreso de Oaxaca, circular número 2, de fecha 18 de noviembre del año próximo pasado, comunicando la toma de protesta de ley al Ciudadano ALEJANDRO AVILES ALVAREZ, como Diputado Propietario, en sustitución del Diputado ROMEO LOZANO VIRGEN.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se agradezca la información al Poder Legislativo de Oaxaca -----

----- “De la Legislatura de Zacatecas, circular número 019, de fecha 21 de diciembre del año próximo pasado, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones correspondiente a su primer año de ejercicio constitucional, así como la integración de la Comisión Permanente, quedando como Presidente el Diputado SAMUEL HERRERA CHAVEZ. ” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información que remitió el Congreso de Zacatecas. -----

-----“Del Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LVIII Legislatura, oficio fechado el 31 de diciembre del año próximo pasado, remitiendo la Cuenta Pública de este Poder Legislativo, correspondiente al cuarto trimestre del año próximo pasado” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo, y se turne a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Republicano Ayuntamiento de Madero, oficio número PM 0010/05, de fecha 10 de enero del actual, mediante el cual remite un ejemplar del Acta Administrativa de la Entrega-Recepción de sus recursos”. -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y que con fundamento en el artículo 23 de la Ley para la Entrega-recepción de los Recursos Asignados a los Poderes y Ayuntamientos del Estado,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

se turne a la Auditoría Superior del Estado para los efectos que correspondan-----

----- “Del Republicano Ayuntamiento de Tampico, oficio número 000111, de fecha 11 de enero del actual, mediante el cual remite un ejemplar del Acta Administrativa de la Entrega-Recepción de sus recursos”. -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y que con fundamento en el artículo 23 de la Ley para la Entrega-recepción de los Recursos Asignados a los Poderes y Ayuntamientos del Estado, se turne a la Auditoría Superior del Estado para los efectos que correspondan. -----

----- “Del Republicano Ayuntamiento de Casas, oficio número 019/05, de fecha 12 de enero del actual, mediante el cual remite un ejemplar del Acta Administrativa de la Entrega-Recepción de sus recursos”. -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y que con fundamento en el artículo 23 de la Ley para la Entrega-recepción de los Recursos Asignados a los Poderes y Ayuntamientos del Estado, se turne a la Auditoría Superior del Estado para los efectos que correspondan-----

----- “Del Republicano Ayuntamiento de Tampico, oficio fechado el 11 de enero del actual, mediante el cual remite un ejemplar del Acta Administrativa de la Entrega-Recepción de los recursos correspondientes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tampico”. -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y que con fundamento en el artículo 23 de la Ley para la Entrega-recepción de los Recursos Asignados a los Poderes y Ayuntamientos del Estado, se turne a la Auditoría Superior del Estado para los efectos que correspondan-----

----- “De la Legislatura de Oaxaca, circular número 9, de fecha 23 de diciembre del año próximo pasado, comunicando que se adhiere al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Acuerdo emitido por el Honorable Congreso de Colima, en el cual se pronuncia a favor de que se erradique cualquier practica discriminatoria hacia los trabajadores por motivo de raza, sexo, edad, credo religioso, doctrina política o condición social, en donde como finalidad se tenga el de garantizar al individuo el derecho al trabajo”. -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se agradezca la información y que una vez ya integradas las Comisiones Ordinarias, se les turne a la de Equidad y Genero, a la de Justicia y Derechos Humanos y a la de Trabajo y Seguridad Social para su conocimiento-----

----- “Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número 000061, fechado el 10 de enero del actual, remitiendo copia del Presupuesto de Egresos de Victoria, para el ejercicio fiscal de 2005”. -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo, se remita copia a la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento, y se incorpore al expediente sobre el seguimiento de las finanzas del municipio de Victoria-----

----- “Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número 000062, fechado el 10 de enero del actual, remitiendo copia de las ampliaciones y transferencias al Presupuesto de Egresos de Victoria, del ejercicio fiscal de 2004”. -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo, se remita copia a la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento, y se incorpore al expediente sobre el seguimiento de las finanzas del municipio de Victoria-----

----- “Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número 000063, fechado el 7 de enero del actual, remitiendo copia del informe de situación de Deuda Pública Directa e Indirecta de Victoria, del cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004”. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo, se remita copia a la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento, y se incorpore al expediente sobre el seguimiento de las finanzas del municipio de Victoria-----

----- “Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número 000076, fechado el 11 de enero del actual, remitiendo copia de informe del saldo de la Deuda Pública Directa e Indirecta del Gobierno del Estado al 31 de diciembre del año próximo pasado, enviado por el titular de la Secretaría de Finanzas del Estado”. -

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo, se remita copia a la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento, y se incorpore al expediente sobre el seguimiento de las finanzas públicas del Gobierno del Estado -----

----- “Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número 000077, fechado el 11 de enero del actual, remitiendo copia del Presupuesto de Egresos de Nuevo Laredo, para el ejercicio fiscal de 2005”. -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y se turne a la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y se incorpore al expediente sobre el seguimiento de las finanzas del municipio de Nuevo Laredo. -----

----- “Del Republicano Ayuntamiento de Mier, remitiendo un ejemplar del Acta Administrativa de la Entrega-Recepción de sus recursos”. -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y que con fundamento en el artículo 23 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes y Ayuntamientos del Estado, se turne a la Auditoría Superior del Estado para los efectos que correspondan. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Del Poder Ejecutivo del Estado, oficio número 003775, fechado el 31 de diciembre del año próximo pasado, remitiendo la Cuenta Pública del cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004”. -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado para los efectos de fiscalización.

----- “De la Legislatura de Puebla, oficio número 2620, fechado el 15 de diciembre del año próximo pasado, comunicando la clausura de su tercer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal, así como la elección de la Comisión Permanente que actuará durante el período de receso, quedando como Presidente de dicho órgano legislativo el Diputado JOSE RODOLFO HERRERA CHAROLET”.

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y se agradezca la información a la Legislatura de Puebla. -----

----- “De la Legislatura de Puebla, oficio número 23, de fecha 6 de enero del actual, informando que se declaró constituida para funcionar durante la sesión extraordinaria que se celebró el jueves 6 de enero del año en curso, así mismo comunica la elección de la Mesa Directiva, quedando como Presidenta la Diputada MARIA LEONOR APOLONIA POPOCATL GUTIERREZ”. -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y se agradezca la información a la Legislatura de Puebla. -----

-----Del Honorable Congreso del Estado de Puebla, sendos oficios, fechados el 10 de enero del actual, comunicando la instalación de la Quincuagésima Sexta Legislatura, la cual funcionará durante el período comprendido del 15 de enero del año en curso al 14 de enero de 2008, asimismo informa que se declaró constituida para funcionar durante el primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal, y que se procedió a la elección de la Mesa Directiva,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

quedando como Presidente el Diputado PERICLES OLIVARES FLORES". -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y se agradezca la información a la Legislatura de Puebla. -----

-----"De la Diputada Amira Gómez Tueme, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LIX Legislatura, escrito fechado el 2 de enero de este año, comunicando la modificación en la integración del citado Grupo Parlamentario, respecto a la integración del Diputado JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES, en sustitución del Diputado con licencia RODOLFO TORRE CANTU."-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y se deje constancia para efectos de lo dispuesto en el artículo 25 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. -----

-----"Del Ayuntamiento de Aldama oficio número 059/05 fechado el 18 de enero del presente año, remitiendo el acta de entrega-recepción de los recursos asignados al citado Ayuntamiento."-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y que con fundamento en el artículo 23 de la Ley para la Entrega-recepción de los Recursos Asignados a los Poderes y Ayuntamientos del Estado, se turne a la Auditoría Superior del Estado para los efectos que correspondan. -----

-----"Del Ayuntamiento de Reynosa, oficio número 2717/510/2004 fechado el 31 de diciembre del año próximo pasado, remitiendo el informe de la situación de su deuda pública directa e indirecta, al 31 de diciembre del año próximo pasado."-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y se turne copia a la Auditoría Superior del Estado e incorpórese al expediente del seguimiento de las finanzas públicas del Municipio de Reynosa.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Ayuntamiento de Victoria oficio fechado el 13 de enero del actual, remitiendo el acta administrativa de la entrega-recepción de los recursos asignados al citado Ayuntamiento.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y que con fundamento en el artículo 23 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes y Ayuntamientos del Estado, se turne a la Auditoría Superior del Estado para los efectos que correspondan. -----

-----“Del Ayuntamiento de Reynosa, oficio número 2230/510/2004, fechado el 31 de diciembre del año próximo pasado, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre del 2004.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y se turne a la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de San Carlos, oficio número 010/2005, fechado el 17 de enero del presente año, remitiendo el acta de entrega recepción de los recursos asignados a dicho Ayuntamiento.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y que con fundamento en el artículo 23 de la Ley para la Entrega-recepción de los Recursos Asignados a los Poderes y Ayuntamientos del Estado, se turne a la Auditoría Superior del Estado para los efectos que correspondan. -----

-----“Del Ayuntamiento de Palmillas, oficio número PM003/05, fechado el 18 de enero del presente año, remitiendo el acta de entrega recepción de los recursos asignados a dicho Ayuntamiento.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y que con fundamento en el artículo 23 de la Ley para la Entrega-recepción de los Recursos Asignados a los Poderes y Ayuntamientos del Estado, se turne a la Auditoría Superior del Estado para los efectos que correspondan. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Continuando con el desahogo del orden del día se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**, y produciéndose el registro de Diputados para presentar iniciativas adicionales, se procede a desahogar primero las programadas en el orden del día. -----

-----Al efecto el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, da cuenta de la *iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se integran las Comisiones Ordinarias, Comisiones Especiales y Comités de la LIX Legislatura.*-----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta **AMIRA GOMEZ TUEME**, señala que la iniciativa presentada entraña un asunto urgente y de obvia resolución y que en virtud de que no han sido integradas las comisiones, lo somete directamente a discusión y votación ante el Pleno. -----

-----No habiendo participaciones, se procede a su votación, resultando **aprobada por 30 votos en pro y 1 en contra**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

-----Acto seguido, el Diputado **JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE**, da a conocer la *iniciativa de Decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 19 fracción XXXVII del artículo 58, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en materia de Procuración de Justicia.*-----

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, la Diputada Presidenta, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, resultando aprobada su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones de **Puntos Constitucionales** y de **Justicia y Derechos Humanos**, para que procedan a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Enseguida interviene el Diputado **HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZALEZ**, quien expresa lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----“Con su permiso Mesa Directiva, Honorable Congreso. En el orden del día venía una iniciativa de Decreto que se omitió antes de mi intervención y era con el fin de hacer y de compartir con ustedes una serie de precisiones que es menester que todo mundo sepamos. Es con respecto a una iniciativa de Decreto que aquí tengo una copia que el ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Presidente Municipal del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, tuvo a bien promover y hacer llegar a este Honorable Congreso y que de una manera u otra inciden en una serie de apreciaciones en lo que respecta a la COMAPA de Reynosa. El año pasado teniendo como función la regiduría que el pueblo de Reynosa nos había conferido, nosotros propusimos que la municipalización de la COMAPA en Reynosa se diera y se aprobara cuanto antes. Por unanimidad, por acuerdo de Cabildo se pide al Honorable Congreso de la LVIII Legislatura que se hagan los trámites correspondientes y que se emita el decreto correspondiente, ello hace que nazca el decreto 255 que se publicó el 2 de abril del año pasado, en donde viene una serie de fundamentos legales que teníamos que haber observado. No es nuevo que este problema de la municipalización de la COMAPA en Reynosa se trate, esto es obvio, que está fundamentando en el artículo 115 inciso primero y tercero de la Constitución General Política de los Estados Unidos Mexicanos, eso lo retoma la Constitución Política del Estado en su artículo 132 inciso primero y también lo plasma el Código Municipal vigente para el Estado de Tamaulipas tanto en el artículo 170 como en el Reglamento Interior del propio Ayuntamiento de Reynosa; también tenemos fundamentación legal en la Ley del Servicio Público de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de las Aguas Residuales del Estado de Tamaulipas, en su artículo transitorio tercero y cuarto. Así como también hay una serie de apreciaciones que inciden en este tema toral en el artículo 53 y 109 de dicha ley. Obviamente que nosotros en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

esta soberanía al inicio de nuestra encomienda pues tenemos que tener los elementos sustantivos para poder emitir la fundamentación legal y que se dé el cause jurídico que se requiere. Por eso me extraña que se trate de emitir este decreto por parte del Presidente Municipal de Reynosa y que el Honorable Congreso lo fundamente, me extraña porque como si fuera arte de magia la COMAPA de Reynosa no ha pasado a la administración pública municipal, por no se qué avatares de la vida, lo más grave es que en la Ley del Servicio Público de Agua que referí en su artículo tercero transitorio dice que se abrogan una serie de decretos, entre ellos ahí está contemplada la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, entre muchas otras COMAPAS o CEAPAS, y el artículo cuarto transitorio de esta ley dice: las Comisiones de Agua Potable y Alcantarillado que actualmente prestan el servicio de agua potable y alcantarillado deberán hacer las transferencias correspondientes a los organismos operadores municipales dentro del término de 90 días a partir de la constitución de los mismos. ¿Y qué creen?, pues esta ley fue promulgada el 12 de junio de 1992, o sea, tiene más de 10 años, y los 90 días no han llegado para darle a los municipios la potestad que le está confiriendo la Constitución, no le estamos haciendo ningún favor, hay un precepto constitucional. Entonces, aquí hay una serie de acciones jurídicas que no se han emprendido para poder que ese organismo operador municipal tenga la vigencia y la autoridad jurídica para empezar a operar como organismo paramunicipal como está estipulado en el Decreto 255. Y en el Código Municipal nos dice bien claro, por eso me extraña, luego pareciera ser.” -----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta **AMIRA GOMEZ TUEME,** interviene para señalar que están en el punto de iniciativas y que los comentarios que esta haciendo los puede hacer en el punto de asuntos generales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Retomando el uso de la palabra el Diputado **HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, expresa lo siguiente. -----

-----“Sí, perfecto, quería compartir esto, porque para poder llegar a la exposición de motivos y a la iniciativa, tenía que hacer esta semblanza Diputada. Antes del 2 está el 1, ¿verdad?, bueno apenas voy en el 1, ya voy a llegar al 2, entonces. Honorable Mesa Directiva, porque la obviedad de la Presidenta así me lo reclama, no tengo los 15 minutos que me da la ley tampoco, si fuese así Diputada quisiera que me lo dijera. Le agradezco mucho, le agradezco bastante, y más nos debemos de conducir con prudencia parlamentaria”. Enseguida da lectura a la ***iniciativa de punto de Acuerdo para solicitar la creación de una Comisión Especial de investigación para el análisis del Decreto número 255, expedido por la LVIII Legislatura.***-----

-----Al efecto la Diputada Presidenta comunica al Pleno que efectivamente en el orden del día en el punto de iniciativas estaba agendado la recepción del documento que da cuenta de la iniciativa de Decreto promovida por el Ayuntamiento de Reynosa, refiriendo que ésta era el punto a agotar una vez hechas sus intervenciones el diputado que le antecedió en la palabra. -----

-----Por así solicitarlo el Diputado Héctor Martín Garza González, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **RAMÓN GARZA BARRIOS**, someta a votación la dispensa de turno a comisiones solicitada en torno a la iniciativa de referencia.-----

-----Al efecto el Diputado Secretario la somete a votación económica siendo desechada por **11 votos a favor** y **20 en contra** en tal virtud no se autoriza la dispensa de turno a comisiones, turnándose en consecuencia a las Comisiones de **Estudios Legislativos** y a la **Junta de Coordinación Política**, para su estudio y elaboración del veredicto que corresponda.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Prosiguiendo en el punto de iniciativas, el Diputado **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar a la Auditoría Superior del Estado, informe sobre las irregularidades cometidas en el Ayuntamiento de El Mante 2002-2004.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta, determina turnarla a la Comisión de **Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Acto continuo el Diputado Secretario **RAMÓN GARZA BARRIOS**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto promovida por la actual administración del Ayuntamiento de Reynosa que propone dejar sin efectos la sesión de Cabildo número 149, de la administración pública 2002-2004 del citado municipio.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones de **Gobernación** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**, y no existiendo veredictos en cartera, se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día. -----

-----Al efecto, la Diputada Presidenta concede el uso de la palabra a los integrantes del Pleno Legislativo para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL.**-----

-----En primer termino participa el Diputado **JOSÉ FRANCISCO RABAGO CASTILLO.** -----

-----“Muchísimas gracias; ciudadana Diputada Presidenta de la Mesa Directiva; estimados secretarios; compañeros legisladores. Para decirles que la administración 2002-2004 de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, formada por funcionarios, síndicos, regidores panistas y el propio



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

presidente municipal durante los tres años de su administración, se la pasaron diciendo que eran, o formaban parte de una administración transparente y honesta. El pasado mes de diciembre a invitación expresa del señor presidente municipal electo por Tampico, me invitó a formar parte del Comité de enlace que hace mención la Ley de Entrega-Recepción de Recursos Humanos, Materiales y Financieros. Y de entrada nos encontramos con muchísimas irregularidades, no localizábamos bienes inventariables, y resulta que esos bienes inventariables no localizados habían sido reportados como robados. Y fue una práctica cotidiana de esta administración, robos de artículos inventariables propiedad del municipio de Tampico, igual la denuncia ante el Ministerio Público Especializado en Robos; por lo que esa trillada y presumida transparencia y honestidad de la administración panista 2002-2004 quedó únicamente en teoría, en la práctica fue otra cosa muy diferente. Y decirles que el halago en boca propia es un vituperio, es algo indigno y es algo deshonroso. Me voy a permitir presentar algunas de las querellas que la administración en mención presentó por diversos robos. Número 1: Querella ante la Agencia del Ministerio Público por la pérdida de 15 radios de comunicación. Número 2: Querella ante la Agencia del Ministerio Público contra quien resulte responsable de una carpa de malla sombra de 15 metros con todo y sus postes bajo la responsabilidad de la Dirección de Comunicación Social, robada de una bodega del Ayuntamiento de Tampico, que tiene un valor según factura de \$33,976.75. Querella ante la Agencia del Ministerio Público presentada por el Licenciado Rodolfo Dols Ramos, Director de Servicios Públicos, por el robo de 8 unidades, una camioneta pick up ford, una camioneta pick up chevrolet, dos camiones compactadores ford, dos camiones compactadores chevrolet, un camión de volteo DINA y un camión de canastilla ford. Número 4: Querella presentada ante la Agencia del Ministerio Público en contra de quien resulte responsable por el robo de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

un chalán, así como lo oyen, un chalán denominado muralla número dos con un tonelaje bruto de 122.5, con el (largo) total de 30.5 metros y manga de 7.52. Número 5: Querrela presentada ante la Agencia del Ministerio Público por el Síndico Modesto Arreola, quien denuncia un faltante en efectivo por la cantidad de \$525,692.21, esta querrela fue presentada el pasado 28 de diciembre. Lo triste de todo esto es que esta administración como hemos podido ver y decirles que estamos dentro de los 60 días para que la entrega-recepción se lleve a cabo de una manera definitiva, no hicieron, o no eran los pasos necesarios para poder garantizar la preservación de los recursos materiales del gobierno municipal 2002-2004. Por todo lo anteriormente expresado considero fundada y motivadamente que podemos colegiar claramente que un principio establecido sin lugar a dudas en el ámbito de la política, es aquél que señala que en las transformaciones políticas que en los años recientes ha venido experimentando nuestro país, posee sentido y validez única y exclusivamente si fortalece y encausa el proceso de conformación de una sociedad genuinamente democrática en la cual sus protagonistas sean ciudadanos comprometidos con su actuar; es cuanto señora presidenta.” -----

-----Enseguida aborda la tribuna el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, para expresar lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputada Presidenta, buenos días compañeros Diputados. Ya que no se hizo solicitud de apoyo a la iniciativa que presentó nuestro compañero Diputado Héctor López, vengo a manifestar a nombre de la Fracción Parlamentaria del PAN que efectivamente estamos de acuerdo en que la ley se cumpla, sin distingo de colores, de partidos, estamos completamente de acuerdo en que así trabaje y sea carta de presentación, tarjeta de presentación de esta legislatura, trabajar en consecuencia para cualquier municipio o cualquier ente público, insisto de cualquier color o cualquier Partido. Tomo como referencia el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

posicionamiento del Grupo Parlamentario del PRI que tuvimos a bien escuchar la semana pasada en la cuarta sesión ordinaria en donde destacan, según mi juicio, unas palabras dice: *“nuestros compromisos se instruyen en base a los principios que rigen a nuestro partido y a los cuales exponemos y pondremos en marcha en esta tribuna, afirmamos que el estado tiene la obligación jurídica, política y moral de preservar las libertades y de aplicar con rigor y sin distingos la ley a quienes atenten contra ella.”* Asimismo, continuando con este documento, *“rechazamos la corrupción en todas sus formas, apostamos a nuevos aciertos, no a los errores de los demás, exigimos un combate frontal y decidido contra la delincuencia, necesitamos hacer equipo con el Poder Ejecutivo y Judicial, rechazamos la corrupción.”* Es una magnífica oportunidad sin duda alguna e insisto, me sumo con un gusto enorme por la legalidad, por el trabajo de equipo de esta Legislatura con sus 32 Diputados y Diputadas, me sumo con gusto enorme a la propuesta e iniciativa que hace unos minutos tuvo a bien compartirnos el Diputado Héctor López. Quiero ir un poco más allá, en el caso de este tipo de denuncias que efectivamente es correcto, atinado y que debemos trabajar con mucha seriedad en esta Legislatura, porque estamos hablando de transparencia, estamos hablando del efectivo manejo del recurso público, estamos hablando de manejarnos con cuentas claras, estamos hablando del dinero del pueblo, del dinero de los ciudadanos y efectivamente eso debe ser sagrado y completamente al 100% respetable. Creo que la Fracción Parlamentaria del PAN comparte enteramente estos conceptos, pero también vale la pena agregar que, esta exigencia de justicia no se particularice únicamente a tal o cual municipio, o a tal o cual Partido, sino que sea general para todas las entidades, todos los municipios, entres públicos, que sea verdaderamente general la impartición de justicia, lo acucioso que tenemos que ser como legisladores para ese transparente uso del recurso público. Entonces, estarán de acuerdo con un servidor, de que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

no se particularice, aquí no tenemos nada personal en contra de nadie, es meramente institucional a favor de el pueblo de Tamaulipas. Que además, entre otras cosas cabe destacar que en el caso de El Mante con esta denuncia que se está poniendo aquí a la mesa. Cabe destacar que Acción Nacional comprometido con la transparencia, comprometido con el buen manejo de la cuenta pública, eficiente, eficaz, quiero decirles que fue el primero en alzar la voz, levantar la mano y hacer un señalamiento responsable de ese mal uso y ese mal manejo del recurso público, precisamente en el municipio de El Mante. De tal manera, que yo los invito compañeros legisladores que si es el caso, suponiendo sin conceder; dicen los abogados, si es el caso en cualquier otro municipio de los 43, de manera responsable actuemos en consecuencia y señalemos, y seguramente la ciudadanía nos lo va a agradecer por ese trabajo responsable de esta Legislatura. También quiero comentarles que aquí viene muy a modo e insisto, de un enorme gusto como legislador, un enorme gusto por esta responsabilidad, por ahí tenemos como letra muerta, digo yo, la Ley de Acceso a la Información, esa ley de acceso a la información; perdónenme el término de letra muerta, porque todavía no se aplica y puede ser, vamos a trabajar en ello nosotros los 32, para que se haga efectiva; necesito un reglamento y como que hubiera, no sé, cierta urticaria, así como que da comezón porque ni siquiera mencionamos la palabra transparencia, sino hablamos de Ley de Acceso a la Información, cuando no nos debería de bastar por nada del mundo que solamente accedemos a la información, sino que vámonos a profundidad, a transparencia en el manejo de la cuenta pública, transparencia en el uso del recurso, en sus presupuestos, en todo lo que tenga que ver con dinero público, o responsabilidad pública, transparentarlo. Pero insisto, esta Ley de Acceso a la Información habrá que trabajar en ella, porque está todavía en proceso, con muy buenas intenciones, y acuérdense que de buenas intenciones está tapizado el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

camino allá al purgatorio, no. Entonces, que no quede solamente en eso, sino que realmente vayamos a fondo, es dinero público. La transparencia además en ese, que debemos de ser escrupulosos con el manejo del dinero público, además debe ser una prioridad, no me refiero solamente a la Legislatura que evidentemente ese algo delicado que tendremos que trabajar en ello, sino debe de ser, es una demanda ciudadana, es un clamor ciudadano el que entreguemos buenas cuentas. Ya estamos en otros tiempos, y lo que hace unos años se consideraba hasta cierto punto normal, malamente, yo creo que tenemos que enaltecer el trabajo del ejercicio público y el trabajo de los legisladores. También aprovechando y antes de que acabe con mi tiempo para esta exposición, debo decirle a mi compañero y amigo el Diputado José Francisco Rábago Castillo, que efectivamente hay, puede haber incoformidades manifestadas en querellas, en demandas de una administración a otra, de una entrante, de una saliente, de un Partido a otro, es bueno, es bueno porque queremos que se procure la justicia y queremos que se aplique la ley. Y haría una invitación a que impulsemos en la medida de lo posible, esta Legislatura, a que la ley sea más expedita y más efectiva, más rápida, porqué, porque a veces duerme el sueño de los justos y precisamente surgen esa serie de inconformidades como bien decía el contador Francisco Rábago, verdad. También se relaciona nuevamente con impulsar la transparencia, o la Ley de Acceso a la Información, como dicen por ahí, aquí en esta Legislatura. Por último, en lo que se hace referencia, al caso de Tampico, de que el Partido Acción Nacional, sus funcionarios, la presidencia municipal anterior, su equipo de colaboradores se nos adjudica verdad, se nos tacha que manejamos mucho lo de la transparencia y el buen uso del recurso público, bueno, yo apoyo a esos compañeros, ex funcionarios de la administración pasada, y efectivamente ha sido una bandera que hemos utilizado y enarbolado mucho en el PAN, la seguiremos utilizando aquí precisamente, de eso



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

estamos hablando, e insisto, todas esas inconformidades infundadas o no, para eso están las autoridades correspondientes para turnarlas y que dicte sentencia en consecuencia, verdad. Por ejemplo, ya para despedir esta participación, insisto como dicen los abogados, suponiendo sin conceder, yo tengo muy presente que en la administración que usted presidía Contador Francisco Rábago, también se hablaba de muchas irregularidades, y tengo muy presente que, así como aquí escuché por ahí algo de un toldo, de una lona, de alguna grúa, de alguna maquinaria, que digo, un peso es valioso, es importante en manejo público, pero también de aquella administración se escuchaba; por ejemplo, aquel precio de metro cuadrado o de metro cúbico de concreto para pavimentación de las calles de Tampico que costaba, no sé \$429, algo así y nosotros la administración panista del contador Arturo Elizondo, pues de una manera, no sé como verdad, haciendo eficiente efectivo, no lo sé, reduce el precio de ese metro cúbico, y da buenas cuentas. Y tenemos una frase, también los panistas allá, que nos gustaba hacer más con menos, más obra con menos recursos, y nos gustaba manejar y nos gusta manejar en caja de cristal el recurso público. Bueno, pero son situaciones no, finalmente ahí están las instancias legales y uno puede, de manera responsable, inconformarse y manifestarlo, es cuanto Diputada Presidenta.” -----

-----Continuando en este punto de Asuntos Generales se le concede la palabra al Diputado **JOSÉ FRANCISCO RABAGO CASTILLO**. -----

-----“Con su permiso señora Presidenta; estimados secretarios; compañeros legisladores. Qué bueno que existe el Poder Judicial, un órgano indispensable en la vida democrática de una república, qué bueno que se puede uno expresar con libertad y tener la oportunidad de aclarar lo que se ha afirmado en el pasado y que ahora sale a relucir y por alusiones personales estoy aquí nuevamente para decirles que presidí la administración municipal de Tampico 1999-2001 y que una de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

las satisfacciones más grandes que he tenido en mi vida es haber sido Presidente Municipal de la ciudad que me tocó nacer y vivir. Hicimos un esfuerzo extraordinario, el comentario que hace en relación con las calles pavimentadas nuestro compañero y amigo Felipe Alejandro Martínez, me da la oportunidad y el deber cívico de aclararlo, se comparaban calles que nosotros construimos como el circuito interior norte en donde hubo movimiento de tierra, en donde hubo indemnizaciones para poder lograr soluciones de vialidad en Tampico y que obviamente no se puede comparar con una calle pavimentada, también de concreto hidráulico en donde no tiene ese tipo de trabajo. Quiero informarles que en nuestra administración se pavimentaron 43.1 kilómetros lineales. Quiero informarles que la administración anterior pavimentó de concreto hidráulico 40.5 kilómetros lineales; también quiero informar de una manera muy general, que sin lugar a dudas la administración anterior en relación con la nuestra obtuvo un ingreso superior de \$400 millones de pesos, en relación con la que yo presidí; y ahí están las obras, más adelante vamos a tener la cuenta pública de la administración 2002-2004 para poder hacer comparaciones precisas en relación con los ingresos y para ver, quien realmente hizo más con menos o quien hizo menos con más, como es el caso de la administración anterior; es todo señora Presidenta.” -----

-----Enseguida interviene el Diputado **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB** . -----

-----“Con su permiso Diputada Presidenta, compañeros y compañeras Legisladores. El suscrito Diputado Carlos Montiel Saeb, miembro de esta LIX Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrante también del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 147 párrafo 1, incisos a), b) y c), y así como el 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, respetuosamente me



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

permiso efectuar el pronunciamiento siguiente. Que en esta tribuna en la sesión ordinaria de fecha 12 del mes y año en curso, temeraria e infundadamente al darle lectura a un documento en cuyo considerando tercero se afirmó que servidores públicos municipales del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en la administración 2002-2004, cometieron hechos que configuran el delito de evasión fiscal y que lo anterior quedó determinado en el crédito fiscal que consta en el expediente MNL970601LZ9BRM370037/03, esto es integrado por la administración local de auditoría fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del servicio de administración tributaria. Lo que según se desprende de la resolución de fecha 15 de diciembre del 2004 y notificada con fecha del 6 de enero del 2005 y que en el mismo se determina que existió evasión fiscal en el período comprendido del 1° de enero del 2003 al 30 de junio de 2003, respecto a los impuestos de la renta y al valor agregado. En relación al considerando mencionado en su párrafos 1, 2 y 3 del documento aludido, manifiesto que en ningún momento la autoridad fiscal hace mención de una evasión fiscal. Y aquí en la foja 16 de esta resolución administrativa la autoridad establece con toda claridad, dice así: se procede a determinar el crédito fiscal con fundamento en el artículo 5° en relación con los artículos 1° fracción II y tercer párrafo, segundo, primer y cuarto párrafo y artículo 4° de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. También en la foja 20 de la misma resolución la autoridad determina: se procede a determinar el crédito fiscal con fundamento en los artículos 110, 113, 114, 115 y 118 de la Ley del Impuesto sobre la Renta; y en fojas 22 la autoridad también manifiesta: se procede a determinar el crédito fiscal con fundamento en el artículo 127 último párrafo en relación con el artículo 120 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en el 2003. Lo que confirma contundentemente que en esta resolución y en el caso concreto la autoridad nunca establece que se configura una evasión fiscal y que los resultados



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

manifestados en ella son consecuencia de un acto de fiscalización con efectos administrativos en ejercicio de facultades de comprobación conforme al artículo 50 del Código Fiscal de la Federación. Y respecto a los párrafos 4°, 5°, 6°, 7°, 8° del mismo considerando mencionado, es necesario contemplar que la autoridad municipal está en la posibilidad jurídica de impugnar por la vía y medios que considere procedente la resolución administrativa emitida por la Administración local de Auditoría Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de acuerdo a los artículos 65, 116 y 197 del Código Fiscal de esa federación, en defensa legítima de sus intereses, considerando que se cuenta con los elementos necesarios para ello y obtener en consecuencia la declaración de improcedencia de la determinación del crédito fiscal, es cuanto Diputada Presidenta.” -----

-----Enseguida aborda la tribuna el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, para expresar lo siguiente. -----

-----“Con el permiso de los diputados; la Mesa Directiva; Diputada Presidenta. Traigo varios asuntos a estas horas, a lo mejor 15 minutos por asunto terminamos mañana, pero no se asusten vamos a tocar solamente dos de ellos. Uno, que ya había decidido hacer mi participación acerca del asunto de la COMAPA de Reynosa, antes del Diputado Héctor Garza, y bueno aún así quisiera dar lectura a algunas anotaciones que hice, para que no se me escapen las ideas. La LVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en cumplimiento a la reforma del artículo 115 constitucional, decretó, o mediante decreto número 255, transfirió al municipio de Reynosa, Tamaulipas, la prestación de dichos servicios públicos municipales, sin embargo la transferencia de la COMAPA de Reynosa al multicitado ayuntamiento, se encontraba en proceso por largo tiempo, quedando este ordenamiento como mudo testigo de la falta de respeto y apego a la ley. El día 6 de diciembre de 2004, el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas recibió la iniciativa de Decreto mediante el cual el Republicano



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, solicita revertir a favor del estado la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, disposición y tratamiento de aguas residuales. En la sesión de cabildo de fecha 6 de diciembre de 2004, el Ayuntamiento de Reynosa tomó el acuerdo de revertir a favor del Estado de Tamaulipas la prestación del servicio antes mencionado, fundamentando su solicitud con el argumento de que la administración municipal estaba a pocos días de culminar, por lo que era su intención cerrar todos los expedientes para no dejar asuntos pendientes a la nueva administración municipal. Como se advierte la iniciativa de fecha 6 de diciembre del 2004 presentada por el Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, es inconstitucional, ya que en la Constitución Federal establece en el artículo 115, fracción II, inciso d): que el procedimiento y condiciones para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal, cuando al no existir el convenio correspondiente, la Legislatura estatal considere que el municipio de que se trate esté imposibilitado para ejercerlos o prestarlos, en este caso será necesaria la solicitud previa del ayuntamiento respectivo aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes. El Republicano Ayuntamiento de Reynosa es suficientemente capaz para prestar y ejercer el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, disposición y tratamiento de aguas residuales, por ende al no demostrarse lo contrario, es decir, que esté imposibilitado para ejercerlos o prestarlos, el Poder Legislativo trastocaría el pacto federal en caso de aprobar la devolución de este servicio público a favor del gobierno del estado. El Ayuntamiento de Reynosa administración 2002-2004, fundamentó su resolución con el argumento de que quería cerrar expedientes, cuando la única forma de revertir el servicio público municipal mencionado en la vía propuesta, es demostrando que el municipio esté imposibilitado para prestarlo, circunstancia que nunca demostró dicho cabildo. Por lo anterior, el Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, administración 2005-2007, al



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

advertir la inconstitucionalidad del acuerdo, mediante el cual se solicitó la reversión del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, disposición y tratamiento de aguas residuales a favor del estado, revocó el acuerdo de cabildo de fecha 6 de diciembre del 2004, enviando a esta soberanía la resolución en comento para los efectos legales conducentes. La congruencia legal de esta revocación tiene fundamento en el artículo 47 del Código Municipal del Estado que en lo que compete, o en los que nos compete a la letra ordena: serán nulos de pleno derecho los acuerdos que dicten los ayuntamientos violando la Constitución General de la República o la particular del Estado y las leyes que de ella emanen; en consecuencia dichos acuerdos no producirán efecto alguno. Por lo anterior, a nombre del Grupo Parlamentario del PAN, y quisiera haberlo hecho aunque debo admitir que no levanté el consenso, quisiera haberlo hecho a nombre de los diputados originarios en Reynosa. Solicitamos a la comisión dictaminadora que apenas se instaló, que cuando conozca del caso o que conozca del caso inmediatamente y tenga a bien emitir su dictamen lo antes posible para el efecto de declarar improcedente la propuesta de decreto de fecha 6 de diciembre del 2004 mediante la cual el señalado cabildo fronterizo solicita la reversión a favor del estado del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, disposición y tratamiento de aguas residuales, al demostrarse la inconstitucionalidad de la iniciativa. Es decir, no haberse acreditado la imposibilidad del municipio de Reynosa para prestar el mencionado servicio público municipal, además de existir la petición expresa del ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas con fecha 1° de enero del año en curso para revocar el acuerdo de fecha 6 de diciembre del 2004 en la materia que nos ocupa. Aclarando, que aún con todo y por todo lo anterior expuesto, el decreto 255 continua con sus efectos legales, privilegiando el municipalismo y el respeto a la ley, privilegiando la confianza que el pueblo de Reynosa puso en sus gobernantes locales, buscando



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

eficientar este preciado servicio. En cuanto al primer punto, era mi participación.; quisiera participar también. En cuanto a la denuncia que hizo el Diputado Héctor López González, y quizás por alusión o quizás en apoyo, creo yo, que más bien en apoyo, en estos momentos cuando entendemos el porqué es tan importante la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, nos damos cuenta que solo algunos tamaulipecos tienen acceso a esa información, ha quedado comprobado al tener información privilegiada de los municipios, la cual en lo personal, yo no cuento con ellas, ni aún con la de Reynosa, o de la administración pasada en Reynosa. La justicia prevalece cuando nadie, absolutamente nadie escapa al rigor de la ley, pero no sólo que nadie escape, me llamó mucho la atención lo que el Diputado Alejandro Felipe mencionó acerca de los regidores panistas de la administración pasada en El Mante, que hizo la denuncia precisamente de esta denuncia a la que el Diputado Héctor López González hace alusión; y finalmente no se le dió el curso, cuando menos no se le dió la premura, ni la rapidez de atención a esa denuncia, ojalá que al hacerla ya desde este Congreso, bueno se le de el curso adecuado. Hoy acudí a esta tribuna con este punto, o en este asunto para refrendar el compromiso que hicimos con la ciudadanía hace apenas dos meses, un compromiso donde la decencia será el eje rector de nuestro trabajo legislativo; un compromiso de cooperación, de colaboración entre los miembros de este Honorable Congreso del Estado, apoyo cualquier tipo de señalamiento o denuncia responsable a funcionarios de actuales o pasadas administraciones, aún que hayan emanado del partido por el cual arribé yo a este Honorable Congreso. Pero deseo, y exijo que asimismo nadie escape o esté encima de la ley y se nos respete de manera absoluta nuestra investidura y nuestra responsabilidad que no es nada más, ni nada menos que del tamaño de los tamaulipecos, o de la sociedad tamaulipeca. Y si estamos dentro de los 60 días para ocuparnos de esos señalamientos y de esas revisiones,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

pues también acudiremos y llamaremos a que se revisen todos los municipios de Tamaulipas incluyendo el de Reynosa y el de Nuevo Laredo al cual se hizo alusión en la sesión plenaria pasada. Nuestro deber, compañeros diputados, está por encima de colores, de convicciones partidistas, nuestro deber solo obedece a nuestros representados y es obligado señalar a quien atente en contra de nuestros representados; el buen juez, por su casa empieza. Y vuelvo a repetir, al hablar de justicia, nadie absolutamente nadie debe de escapar a ella, tomemos la decisión de caminar juntos compañeros diputados, privilegiando el libre pensamiento, pero siempre por el camino de la legalidad y el de las conciencias limpias, sanas y puras. No tenemos porqué cargar con la indigna actitud solapadora o protectora de aquél, que siendo un verdadero delincuente se escuda en el brillante colorido de un partido político; y luego este delincuente va por ahí con un falso fuero atentando contra la honorabilidad de este congreso y llamando ignorantes a los señores compañeros diputados, no tienen porqué atentar contra esa honorabilidad. Que no nos tengan atados de manos y que nos den libertad de acción y de expresión las 24 horas del día, libertad para señalar a quien resulte responsable de negligencia, de fraude, de corrupción o de cualquier otro delito, sin detenernos ni por un segundo a pensar en apellidos, en partido, en posición económica, en grupos; aún siquiera sin detenernos a pensar en nuestro propio riesgo. Todo, por continuar viendo a los ojos, sin bajar la mirada, de cada uno de nuestros hijos, de cada uno de nuestros padres, a cada uno de nuestros representados. Si señalan a Juan, o Pepe o Fernando, no tenemos que sentirnos culpables nosotros, ni tampoco tiene la culpa Francisco o Ramón, no vallamos sudando las febrículas de aquellos muy ajenos a nuestro sentir y a nuestro actuar, démosle el lugar a los tamaulipecos actuando como ellos se merecen, es cuanto diputada presidenta.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Continuando en este punto se le concede la palabra al Diputado **JESÚS EVERARDO VILLARREAL SALINAS.** -----

-----“Con el permiso de esta Mesa Directiva, y con el permiso del pleno. Cabe mencionar que efectivamente se ha hablado mucho del caso COMAPA de Reynosa, como reynosenses que somos en este caso, un servidor como otros aquí del pleno, pues nos interesa este caso, nos interesa que se lleve a cabo, pero también es importante decir que si no se ha entregado lo que es la COMAPA como lo nombraban anteriormente, es precisamente porque del ayuntamiento próximo pasado 2002-2004, se ha recibido una acta de sesión de cabildo número 149 y no se pudo llegar a que se entregara a este municipio. Ahora se ha dictaminado, o se ha llevado a cabo, para que se turne a la comisión correspondiente y confiamos en que la comisión que verá este caso en particular se va a apegar conforme a derecho y resolverá lo que en su caso corresponda, es todo, es cuanto.” -----

-----Acto continuo interviene el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA.** -----

-----“Con su permiso Presidenta. Siendo de Reynosa y tratándose de un asunto, yo dijera que tiene más solución política que legal, porque así tenemos que entenderlos, y creo que debemos ser muy claros. Yo quisiera compartir con mi compañero Everardo, dicho que no se ha entregado porque hay un acuerdo, o hay un acta de cabildo que imposibilita esto el acta 149, bueno el acta 149 es del 6 de diciembre del 2004 y lo que nos debe preocupar es que cuando se creó y se compartió hacia los municipios ya la operación de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado pasó a mucho más tiempo, está formado y la solicitud se hizo, y bueno, pues vamos a los mismo, si hay solicitudes, hubo primero una solicitud de que se entregara, no creo y quiero dejar de manifiesto, no es en este momento decir ni relevante y menos decir que no se ha entregado, me parece grave la afirmación de que no se ha entregado por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el acta de cabildo que se mandó. El acta está en comisiones, no se ha tratado y sino se ha tratado, no es eso lo que está impidiendo la entrega, creo que si es cierto, hay que tener en esto respeto por lo que dice la ley y hay que darnos cuenta que los tiempos han cambiado, yo solamente pediría, solamente manejemos las fechas, no nos confundamos nosotros, porque al confundirnos nosotros estamos confundiendo a la ciudadanía, yo pediría en eso una precisión respetuosa, gracias.”-----

-----Continuando con el registro de oradores la Diputada Presidenta le concede el turno al Diputado **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, adelante Diputado.” -----

-----“Compañeros Legisladores, únicamente quisiera precisar y abundar sobre el caso de El Mante, y sobre los comentarios vertidos por compañeros que nos antecedieron en la palabra yo quiero decirles que el verdadero reclamo surgió del pueblo, la inconformidad surge de una sociedad agraviada por la falta de obras, pésimos servicios, una mala utilización de los recursos públicos que en principio la ciudadanía veía y sentía que no le representaba ningún beneficio a la sociedad. Yo quiero agradecer muy puntualmente la solidaridad de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en esta iniciativa de decreto, pero yo si creo conveniente puntualizar que no se vale adjudicarnos ahora lo que en su momento no tuvo la contundencia de este partido para señalar lo mal que estaba la Administración Pública Municipal. Yo quiero decirles que fue la sociedad la que reclamaba en cada momento en medios de comunicación, en grupos y organizaciones públicas y privadas. Que fueron los regidores del Partido Revolucionario Institucional, después del Segundo Informe de Gobierno de esta administración quienes recorrieron una a una las obras enunciadas en este informe y en forma notarial y pública en donde se detectó que muchas obras no estaban concluidas y otras, ni siquiera de las informadas se habían iniciado. Por eso, yo si quiero puntualizar que lo que estamos enfocando, encaminando la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, es que se le de cauce, que se revise en qué estado procesal está la situación que guarda la denuncia presentada en contra de esta administración 2002-2004 y que por supuesto se haga justicia a un reclamo social de la sociedad mantense, es cuanto Diputada Presidenta.”-----

-----Acto continuo interviene el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, para señalar.-----

-----“Buenas tardes, con el permiso de la Presidencia de esta Mesa Directiva. Pues con singular alegría he escuchado los posicionamientos que hacen los compañeros y que están duros contra la corrupción, los apoyo totalmente compañero Héctor López, pero fíjese que tal parece que levantó ámpula, la semana pasada la iniciativa que leí en esta tribuna a nombre de los Diputados de la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional, levantó mucha ámpula e incomodó a muchas personas, tal parece que pareamos el hormiguero y las hormigas andan todas alborotadas. En esa iniciativa fíjense que no dije nombres, dije administración 2002-2004, de la cual yo fui parte del Ayuntamiento, no administración, fui Regidor de esa administración y fíjese que al siguiente día en Nuevo Laredo, en todos los medios de comunicación, escuchamos al ex Alcalde, hoy flamante Secretario de Turismo de nuestro Estado, justificándose, hablando de que todo está pagado, de que todo está bien, como siempre habló, de que su administración pues fue la honestidad, transparencia, pero lamentablemente no comprobó, no comprueba, no sustenta lo que está diciendo. Porque el que afirma está obligado a probar y se la pasó con chismes. Y bueno, le quiero pedir que, exhortarlo al ex Alcalde y hoy Secretario de Turismo a que se conduzca con la verdad, algo que no conoce, algo que no es parte de él, porque fíjense que ha mentido, no en esta ocasión, en muchas ocasiones, acabándose el informe del ex Gobernador del Estado Tomás Yarrington, los medios de comunicación de Ciudad Victoria, lo abordaron y le



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

preguntaron cómo iba a dejar la administración; dijo que en finanzas sanas, sin deuda pública y con ninguna obra terminada. Y fíjense compañeros, yo creo que usted compañero Montiel debe saber de ese periódico, se deben 81 millones, declara; pero el Presidente actual dice que ya van 140 millones, aquí está, lo dice él, no lo digo yo. Por otro lado, hablando de corrupción, vamos a darle duro a los corruptos, porque fíjense que faltando menos de una semana para que se acabara la administración 2002-2004, en la cual el alcalde Suárez López fue Presidente Municipal, venden unos terrenos de la ex aduana, con valor de más de 4 millones de dólares. Luego el último día, el día 31 de diciembre, aunque ustedes no lo crean, vende más de 500 lotes de reservas territoriales a 40 mil pesos cada uno, más de 20 millones de pesos; ustedes se preguntarán bueno, pues ¿para qué lo quiere?, será para construir otro centro cultural que tanto cacaraqueó, será para construir cárcamos, calles, puentes, pasos a desnivel, pues no, ya no alcanza. Tengo en mis manos también el decreto del 94, en el cual el Presidente Carlos Salinas de Gortari, dona a través de la Secretaría de Desarrollo Social el inmueble de la ex aduana al municipio de Nuevo Laredo y dice muy claramente: las condiciones es que se forme un comité formado por alguien del Gobierno Federal, de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado y del municipio, vamos a meter la denuncia a la Secretaría de la Función Pública para que investigue todo esto y también la Secretaría de Desarrollo Social a nivel federal. Entonces, ustedes se preguntarán ¿para qué vende terrenos?, antes no vendió el monumento a fundadores también y lo peor de todo es que, y no lo digo yo, lo reta el actual alcalde Daniel Peña Treviño a José Manuel Suárez López, le dice: no es bueno que en las condiciones en que está el ex Alcalde haga retos así, sin nombres ni apellidos; dice el flamante Secretario de Turismo: yo lo único que puedo decir es que los recursos ingresaron a la Tesorería Municipal; alguien está mintiendo, yo le creo al



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

alcalde y lo felicito al alcalde actual Daniel Peña Treviño por el valor que tiene para hacer ese tipo de señalamientos. No le creo a Suárez López porque ha mentido múltiples ocasiones. Tenemos también el caso, no terminó ninguna obra de cabecera, los radiales inconclusos; el centro cultural, inconcluso; hoy sale en el periódico El Mañana de Nuevo Laredo, una declaración, ayer los regidores del Ayuntamiento hicieron un recorrido por el Centro Cultural y aquí el señor Luis Federico Villarreal, Director del Centro Cultural de Nuevo Laredo dice: el señor agregó que abundan ratas, que dañan los cables de energía y provocan deterioros en los fusibles, tenemos que comprar 800 litros de diesel para 8 horas porque no hay luz y no hay agua potable en el centro cultural, algo que denunció con bombo y platillo el ex Presidente Municipal. Hablando de cosas del pasado, fíjense compañeros que siendo regidor del Ayuntamiento 2002-2004, yo no tengo la misma, los Regidores batallamos mucho, fíjense para que nos llegue información, se habla de un Tamaulipas en el cual se vive mejor, pero tal parece que los que viven mejor son los funcionarios y los Presidentes Municipales que se vuelven vacas sagradas en Tamaulipas, donde placea la corrupción y la impunidad. Yo investigué, metimos aquí también el 7 de julio del 2003 y el 8 de julio ratificamos la denuncia en la Oficialía Mayor de esta soberanía, una denuncia por empresas fantasmas en Nuevo Laredo, en la cual, les voy a dejar copias compañeros para que los conozcan. Tenemos la empresa Tecnoclimas propiedad de una regidora del Ayuntamiento de Nuevo Laredo la cual, tenemos el teléfono 152671, aquí está el recibo, está a nombre de ella, dio de alta el negocio Novatec, este es el negocio Novatec, este changarrito que vende cheves, cocas, chicles, papitas, está en la calle Gutiérrez 6905, este se dio de alta como proveedor a nombre de la señora Irene Campos Pérez, una señora que la cuidó a la Regidora cuando era jovencita, cuando era niña, lo tengo todo notarizado y a un Notario Público que diera fe de todo esto, no estoy



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

inventando, aquí está proveedor, aquí está el acta constitutiva también. La dieron de alta empezando la administración para poder triangular y seguir vendiendo aires, aquí fueron 8.6 millones de pesos en tan sólo 6 meses. En aires acondicionados para el programa cumbre del ex presidente, adopta una escuela. Tenemos también al compadre del ex presidente municipal Suárez López con la empresa Surtidora de Artículos de Limpieza LAG, a nombre de Laura Nelly Aguayo García, teléfono 130155, aquí viene notariado también lo tengo, aquí está, está a nombre de Multi Limpio del Norte, este teléfono, propiedad del compadre Emilio Girón Fernández de Jáuregui, aquí está la copia del acta constitutiva ante hacienda; la dieron de alta el 10 de enero del 2002, aquí está alta como proveedor. Este señor pues nada más aventó 2 millones 800 mil pesos. Tenemos el caso del ex Director de Obras Públicas Manlio Favio Sada Escalante, documentado también, nada más le daba obras a su esposa por más de 50 millones de pesos, eso es en acta de cabildo. El presidente Suárez López dijo que había elementos suficientes para ejercer acción penal contra él, lo quitó de la administración, sacamos todos los periódicos con pruebas y el señor como es común en Tamaulipas, anda como si nada en Nuevo Laredo, porqué, porque ya agarraron que el buen bisnes, ser de actadas públicas, te enriqueces, te corren, quién te comprueba, entonces no pasa nada, no pasa de periodicosos 10 días que le den duro y el billete se quedan con él. Es hora compañeros, sabemos que honrarán su palabra ustedes, creo en ustedes también, cuenten con nuestro apoyo firme para darle duro a Mante, duro Nuevo Laredo, duro contra Suárez López. Y al compañero Montiel, lamento mucho compañero que haya subido a esta tribuna para defender lo indefendible y justificar lo injustificable. Tengo en mis manos un resumen se lo voy a leer, cifras actualizadas al 15 de diciembre del 2004, pagos mensuales no efectuados del Impuesto al Valor Agregado 3 millones 640 mil 368 pesos; pagos provisionales no efectuados,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

retenciones por salarios 2 millones 37mil 844 pesos; retenciones por servicios profesionales 69 mil 400 pesos, más recargos, multas capturar en clave 1013, 3 millones 636 mil 942 pesos; total determinado a su cargo 10 millones 982 mil 353 pesos. Me pregunto, ¿esto había entrado en el acta de entrega-recepción?. No sabía el Alcalde actual Daniel Peña Treviño, pero el compañero pues lo ayudó Cipreo Tijerina, el líder unidos de torneo en su campaña y hoy viene a justificar lo que no se puede justificar y sobre todo lo peor es que no se tiene conocimiento de causa de lo que se habla. Pero compañero en Nuevo Laredo hay una gran indignación ciudadana por tanta robadera, una ciudad, tal vez ustedes no sepan que manejamos, se manejaron más de 4,500 millones de pesos en 3 años, no es la ciudad más rica del Estado, en presupuesto, es la ciudad más rica de todo el país per cápita hablando, los invito a que vayan, ¿se han imaginado una ciudad con vialidades, pasos a desnivel, servicios de calidad, patrullas?, no hay nada, está llena de baches; yo me encargaré compañero de que todos los neoladerenses sepan de su postura, es cuanto señora presidenta.” -----

----- Continuando con el desahogo de asuntos generales interviene el Diputado **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, quien expresa lo siguiente:

-----“Creo que no me expliqué bien, lo que traté de decir es que hay que revisar las cuentas públicas, pero hay que usar los caminos correctos, el término de evasión fiscal no existe en la legislación de la materia en nuestro país. El Código Fiscal de la Federación en su artículo 108 señala concretamente el término de la defraudación fiscal en la cual describen los elementos de su configuración, no encontrándose demostrando ninguno de ellos, en el caso que nos ocupa. Esto no lo quise leer, pero así es como está en el Código Fiscal de la Federación; aquí lo que traté de decir es de que existe en esta resolución, es una resolución de terminación de crédito fiscal, existe una posibilidad jurídica de impugnar esa resolución, fue un crédito fiscal que se hizo cuando se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

construyó todo el complejo del puente 3, donde se pagó un IVA; ahí a la hora que empezaron el peaje, se empezó a cobrar, se cobró un IVA y el gobierno municipal a la hora de enterar ese impuesto tenía un impuesto a favor, eso es lo que viene, ese litigio viene ese pleito en lo cual ahora el gobierno, el nuevo gobierno del 2002-2003 a la hora que quiere pagar dice que trae un crédito a favor, eso es la resolución que se hizo mención en la pasada sesión, ahí es a donde yo tomé las precauciones para decirles de cómo fue esa resolución y lo cual aquí es donde existe esa posibilidad jurídica de impugnar esa resolución. Y de lo otro, que se está hablando aquí, es eso, o sea, si hay elementos suficientes para presentarlos, pues por eso estamos aquí en el Congreso, por eso estamos hablando de que vamos a ser transparentes, vamos a combatir esa corrupción, o sea entonces que se reúnan los elementos suficientes, el señor fue Regidor, sabe, dice que sabe, tuvo la oportunidad, 3 años de oportunidad para venir a presentar en el otro Congreso, en la pasada legislatura, tuvo la oportunidad de venir a dar esos fundamentos. Entonces, aquí estamos para que lo presente como una iniciativa, pero no, no usar esta tribuna, la máxima tribuna de los tamaulipecos, no usarla precisamente para cuestiones personales o alusiones personales, o sea, venir con una iniciativa y venir a presentar esas propuestas aquí, es cuanto Presidenta.” -----

-----Por ultimo interviene el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, quien manifiesta lo siguiente. -----

-----“Con su venia Diputada Presidenta. Quisiera en principio hacer dos precisiones; por un lado, no fueron los regidores de extracción del PAN del Mante los que hicieron las primeras denuncias, sobre el caso de corrupción aquí tratado, fue el señor tesorero en ese momento, que estuvo de tesorero por 22 días y al darse cuenta de la alta corrupción que prevalecía en ese ayuntamiento, renunció e hizo pública la denuncia de esa alta corrupción y me refiero al contador público Garrido Salazar. Y en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el caso de Reynosa, tengo entendido que esa resolución de el Ayuntamiento, del Cabildo fue firmada, esa solicitud en relación a la COMAPA, fue firmada por el 100%, por todos los regidores que en ese entonces comprendían el Ayuntamiento de Reynosa, y que fue precisamente el Regidor Lino Iram, uno de los principales promotores de esta propuesta. Y bueno, en ocasiones nos encontramos con que hay aves que aún antes de cruzar el pantano, ya traen sus alas manchadas. Y me he dado cuenta con gran preocupación que hay quienes están empeñados en subir a esta la más alta tribuna de los tamaulipecos con el manto del ramonismo, que existe una deliberada intención de convertir a esta Legislatura en un campo donde se diriman cuestiones que nada tienen que ver con el desarrollo económico y social de nuestro estado y su gente. Algunos utilizan como arma para conseguir este objetivo la descalificación a ultranza que en ocasiones transita por la frontera del respeto. Por otro lado, hay quienes insisten e invitan a la sombra del sospechosismo a que siente sus reales sobre nosotros. Creo que debemos hacer conciencia de que esto es lo que menos nos conviene, es lo que menos conviene a esta LIX Legislatura. Recordemos el enorme compromiso que tenemos con los tamaulipecos, porque aquí con la presencia de los 32 Diputados que conformamos esta legislatura, están representados el 100% de los votos emitidos por la ciudadanía y que es ese ejercicio democrático el que le da forma, rumbo y destino a nuestro sistema democrático. Porque somos nosotros, esta legislatura la más nítida prueba de que este sistema democrático funciona y funciona bien. Espero que como sanamente debe ser, dentro de nuestras diferencias ideológicas encontremos los consensos para que esta legislatura contribuya en la construcción del Tamaulipas que se merecen nuestros representados, es cuanto Diputada presidenta.” -----

-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **AMIRA GOMEZ TUEME**, **CLAUSURA** la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sesión siendo las **quince horas**, con **cuarenta y cinco** minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo, el día **veintiséis de enero** del actual, a las **doce horas**.-----

DIPUTADA PRESIDENTA

C. AMIRA GOMEZ TUEME.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

C. RAMON GARZA BARRIOS.

C. NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ.